Mutual Unión Vendedores de Diarios

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	

REQUISITOS

- Prescripción médica autorizada.
- Diagnóstico o historia clínica.
- Firma y sello del Bioquímico, y fecha de realización.
- Conformidad del afiliado (controlada con un registro de firmas), aclaración y Nº de documento.
- Diferencia de cobertura a abonar por el paciente en el laboratorio.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA
290	Mutual Vendedores de Diarios	70%
291	Mutual Vendedores de Diarios Internados	100%

OBSERVACIONES	
Facturación mensual	

Diciembre-2015 Página 1